

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 09 /2015

Rawson (Chubut), 16 de enero de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.410, año 2015, caratulado:
“MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14
PAVIMENTACIÓN URBANA AÑO 2014 NOTA N° 002/15)

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Técnico a fs. 686)
mediante Dictamen N° 04/15, Asesor Legal a fs. 687) mediante Dictamen N° 7/15 y
por el Contador Fiscal a fs. 688) mediante Dictamen N° 02/15 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el
resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota
de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES